

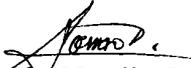
## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
NEXT LEVEL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.

Por disposición de la Ley y los Estatutos de la Compañía, en cumplimiento de vuestro mandato y por lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la racionalidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y el Directorio emitidas durante el año 2008, así como las normas legales vigentes.
2. Los Libros sociales han sido llevados con sujeción a la Ley, se encuentran actualizados.
3. Además es necesario informar que he obtenido de los administradores toda la información, documentación y registros que juzgué necesario revisar e investigar. Así mismo, he revisado minuciosamente el Balance General al 31 de Diciembre del 2008, y sus correspondientes Estados de Resultados, los mismos que arrojaron para ese período una utilidad de \$1.095,00 (un mil noventa y cinco, 00-100 dólares).

Comisario Principal

  
Lcda. Natalia Guerrero M.  
CPA N. 21521

